



# Resolución Directoral

Lima, 20 de Setiembre de 2018

Visto, el Expediente N° 18-036662-001 conteniendo el Informe N° 001-2018-OESA-HNHU de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio a fin de aprobar el Plan de Contingencia para la Prevención y Control del Sarampión en el Hospital Nacional Hipólito Unanue 2018;

## CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 79° de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la Autoridad de Salud queda facultada a dictar las medidas de prevención y control para evitar la aparición y propagación de enfermedades transmisibles. Todas las personas naturales o jurídicas, dentro del territorio, quedan obligadas al cumplimiento de dichas medidas, bajo sanción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 800-2012/MINSA de fecha 9 de octubre de 2012, se aprobó la Directiva Sanitaria N°049-MINSA/DGE-V.01 "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Sarampión, Rubéola y Otras Enfermedades Febriles Eruptivas, el cual tiene como objetivo brindar las pautas, procedimientos e instrumentos para la investigación epidemiológica, obtención de muestras de laboratorio y clasificación de los casos de sarampión, rubéola y otras enfermedades febriles eruptivas;

Que, mediante Informe N° 001-2018-OESA-HNHU, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental propone el Plan de Contingencia para la Prevención y Control del Sarampión en el Hospital Nacional Hipólito Unanue 2018, para su aprobación;

Que, mediante Memorando N° 610-OPE/HNHU, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que la Unidad de Planeamiento mediante Nota Informativa N°029-2018-UPL/OPE/HNHU comunica que el referido Plan cuenta con la estructura mínima requerida para la elaboración de documentos técnicos y y que las actividades programadas forman parte de la actividad operativa 0000007 Gestión de Información Epidemiológica Programado en el POA 2018 vinculado a la actividad presupuestal 5001279 Vigilancia de los riesgos para la salud, por lo que solicita que se continúe los trámites para la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 449-2018-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,



De acuerdo a las facultades establecidas en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan de Contingencia para la Prevención y Control del Sarampión en el Hospital Nacional Hipólito Unanue 2018, el mismo que forma parte de la presente Resolución, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**Artículo 2°.-** La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional Hipólito Unanue, queda encargada de efectuar el monitoreo que resulte necesario para el mejor cumplimiento del Plan aprobado.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA  
DIRECTOR GENERAL (e)  
CMP N°27423



*[Handwritten signature]*  
TAP. ELVA GALARZA CASTRO  
SECRETARIA  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
Valido para uso Institucional

21 SET. 2018

131  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

LWMM/OHACH/Marlene G

DISTRIBUCIÓN

- ( ) Dirección Adjunta
- ( ) OESA
- ( ) Ofic. Asesoría Jurídica
- ( ) OPE
- ( ) Dptos Asistenciales
- ( ) OCI
- ( ) Archivo.

